


SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla

I. Introducción.....	1
II. Descripción de la necesidad	1
A. Objetivos y alcances.....	1
B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional.....	1
III. Objeto a contratar.....	2
A. Objeto.....	2
B. Actividades específicas - Alcance	2
(a)Clasificación UNSPSC.....	2
(b)Actividades específicas.....	2
(c)Plazo para la ejecución del objeto.....	2
IV. Modalidad de Selección del contratista y su justificación.....	3
V. Valor estimado del contrato.....	3
A. Valor y Forma de Pago.....	3
VI. Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos.....	4
VII. Garantías.....	3
VIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	9
IX. Disponibilidad Presupuestal	9

I. Introducción

El Área Metropolitana de Barranquilla, es una entidad dotada de personería jurídica, de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial, conformada por los municipios de Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, integrados alrededor del Distrito de Barranquilla, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013, sus decretos reglamentarios y demás normas afines que rigen la materia, los actos de gestión y los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Director en su condición de representante legal, se regulan por las normas del derecho público, previa atención de los principios orientadores de la función administrativa entre los que se encuentra el de economía, transparencia y responsabilidad reglados en la Ley 489 de 1998 en consonancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.


Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

II. Descripción de la necesidad

A. Objetivos y alcances

La Secretaria General de conformidad con las funciones asignadas en la Acuerdo 001 de 2017 artículo 38, tiene entre otras las siguientes:

- Dirigir el proceso de gestión documental de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
- Formular e implementar las políticas para la administración de bienes y servicios de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente, los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y las necesidades específicas de la organización.
- Proyectar, sustanciar, adelantar las actuaciones relacionadas con los procesos a cargo, en las cuales se haga efectiva la aplicación de las sanciones disciplinarias impuestas a los

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

servidores públicos.

Que la Secretaria general requiere contratar *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría general del Área Metropolitana de Barranquilla para el desarrollo y cumplimiento de las actividades relacionadas con la gestión jurídica y contractual”*.

Como consecuencia de lo anterior la Secretaria General, considera necesario contratar una persona natural o jurídica idónea para que desarrolle las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla con la redacción de conceptos jurídicos y respuestas a los derechos petición de acuerdo con los temas asignados.
2. Apoyar la gestión del Área Metropolitana de Barranquilla con la revisión de procesos de contratación pública para el cumplimiento de los lineamientos institucionales, normatividad vigente y de las directrices impartidas por la Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
3. Apoyar a la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla en la revisión y/o elaboración de cuentas de cobro e informes con destino a otras entidades en virtud de convenios y/o ejercicio de control.
4. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaria General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.
5. Apoyar en las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.

El Área Metropolitana de Barranquilla, teniendo en cuenta que en la planta de personal no existe personal suficiente para cumplir las actividades relacionadas anteriormente.

B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza como impulso a los ejes del Plan de Desarrollo Metropolitano relacionados con el Fortalecimiento Institucional. La ejecución del contrato busca mejorar el buen funcionamiento del conjunto de la administración en áreas estratégicas de alto impacto.

III. Objeto a contratar

A. Objeto

“Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la secretaría general del Área Metropolitana de Barranquilla para el desarrollo y cumplimiento de las actividades relacionadas con la gestión jurídica y contractual”.

B. Actividades específicas - Alcance

(a) Clasificación UNSPSC

Los servicios a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1.


Tabla 1 – Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93151507	93	15	15	07

(b) Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo:

1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla con la redacción de conceptos jurídicos y respuestas a los derechos petición de acuerdo con los temas asignados.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

2. Apoyar la gestión del Área Metropolitana de Barranquilla con la revisión de procesos de contratación pública para el cumplimiento de los lineamientos institucionales, normatividad vigente y de las directrices impartidas por la Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
3. Apoyar a la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla en la revisión y/o elaboración de cuentas de cobro e informes con destino a otras entidades en virtud de convenios y/o ejercicio de control.
4. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaria General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.
5. Apoyar en las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.

(c)Plazo para la ejecución del objeto

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6)** meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

IV. Modalidad de Selección del contratista y su justificación

La selección del contratista es por la modalidad de contratación directa de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007, y el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

Para cumplir con la necesidad de idoneidad y experiencia, el contratista seleccionado deberá demostrar formación académica en el núcleo básico del conocimiento del derecho y afines con la terminación de materias y/o calidad de egresado y diez (10) meses de experiencia laboral.

La experiencia no puede que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. Teniendo en cuenta que los servicios a contratar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa de una persona natural.

Finalmente, en la planta de personal del Área Metropolitana de Barranquilla no existe personal suficiente para el desarrollo del objeto que se contrata, lo cual es acreditado por el Profesional Universitario de la Oficina Administrativa.

V. Valor Estimado del Contrato

El valor del presente contrato es por un total de **DIECISEIS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000) M/L**, este valor estimado lo determino la Secretaria General de la entidad, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el contratista, perfil académico y experiencia.


A. Valor y Forma de pago

El valor del contrato a celebrarse es por la suma **DIECISEIS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$16.800.000)**.

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará así:

El contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y por mensualidades, como se describen a continuación:

- Un primer pago a corte de 31 de enero de 2022, por la suma de DOS MILLONES

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	 AMB <small>ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA</small>
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, copia del contrato, copia del pago de los impuestos a que este obligado, fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del RUT actualizado, certificación de titularidad de cuenta bancaria para efectos de la transferencia de los honorarios, copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y copia del Registro Presupuestal (estos dos últimos los entregará al contratista el AMB) documentos que deberá presentar en original y copia, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

- Un segundo pago a corte de 28 de febrero de 2022, por la suma de DOS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.
- Un tercer pago a corte de 31 de marzo de 2022, por la suma de DOS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.
- Un cuarto pago a corte de 30 de abril de 2022, por la suma de DOS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.
- Un quinto pago a corte de 31 de mayo de 2022, por la suma de DOS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.
- Un último pago al finalizar el contrato por la suma de DOS MILLONES OCHOCHIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

PARAGRAFO: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de la certificación del recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el informe mensual de actividades, la cuenta de cobro del mes a que corresponda la ejecución, el recibo de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

VI. Garantías:

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; “*En la contratación directa la exigencia de Garantías no es Obligatoria*”, por lo antes referido, El Área Metropolitana para la presente contratación, no exigirá garantías, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

VII. Análisis de Riesgos y la Forma de Mitigarlos

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto					Valoración del riesgo	Categoría	¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?				
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		


No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y trámite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Realizar seguimiento de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad, desde la recepción de documentos hasta la finalización del trámite.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	El no cumplimiento a cabalidad del objeto contractual afectaría el adecuado funcionamiento de los objetivos misionales de la entidad, la imagen institucional, y su patrimonio.	1	3	4	Bajo	Contratista	Imposición de multas y sanciones de acuerdo con la cláusula 15 del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Para la legalización del contrato al contratista se le exige la Pago de seguridad social y ARL	1	1	2	Bajo	Si	Supervis or designad o por la entidad y contratista	Reunion es y reportes de novedades	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, actas, proyectos, oficio, y demás documentos elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad	Revisión de los conceptos, actas, proyectos, oficio y demás documentos elaborados o proyectados por el contratista	2	2	4	Bajo	No	Supervis or designad o por la entidad y contratista	Reunion es y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista y la entidad	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	2	1	3	Bajo	No	Supervis or designad o por la entidad y contratista	Reunion es y reportes de novedades	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 3		
Fecha Aprob.: 26/01/2018		

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto					Valoración del riesgo	Categoría	¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?				
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad	Definición de un trámite o acuerdo de pago, el cual se encuentra establecido en la cláusula 11 del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo	Entidad contratante	Aplicación de la cláusula que trata de la minuta del contrato respecto al caso fortuito, adicionalmente la entidad deberá Definir un plan de contingencia temporal para el desarrollo del objeto contractual	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

SJ-F-05	Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla	
Versión 2		
Fecha Aprob.: 06/10/2016		

VIII. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdo Comercial.

IX. Disponibilidad Presupuestal

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Los presentes estudios previos se expiden en la ciudad de Barranquilla



MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General